

AVISO

DESCUENTO EN TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA LA MANCHA A PARTIR DEL DÍA 11 ABRIL DE 2019

Desde el día 11 de abril de 2019 las personas con discapacidad igual o superior al 33%, que se encuentren empadronadas en Castilla-La Mancha tendrán un descuento del 50% en todos los viajes de transporte regular con origen y destino en esta comunidad.

ACREDITACIÓN:

- Tarjeta acreditativa de grado de discapacidad, expedida por los centros base de atención a personas con discapacidad dependientes de la consejería de Castilla la Mancha.
- **DNI** del titular.

Dicho descuento será compatible únicamente con el descuento de Familia Numerosa.

No será compatible con descuento por carnet joven ni mayores de 65 años.